

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA, INVITACION PÚBLICA
AMA-MC-09-2025.

80911-

Leticia, Amazonas.

Señor
DIEGO ALEJANDRO CASTRO RADA
Calle 7 N° 6 75
Representante legal B&D INVERSIONES SAS
Celular: 3133691263
Correo electrónico: ja200771@hotmail.com
Ciudad.

Contraloria General de la Republica :: SGD 24-11-2025 15:08
Al Contestar Cite Este No.: 2025EE0250524 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 80911 DESPACHO GERENTE DEPARTAMENTAL AMAZONAS / DANIEL ABEL OLIVEIRA
PULIDO
DESTINO DIEGO ALEJANDRO CASTRO RADA 7 B&D INVERSIONES SAS
ASUNTO COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA, PROCESO DE
OBS SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA INVITACIÓN PÚBLICA AMA-MC-09-2025.

2025EE0250524



Asunto: Comunicación de aceptación de oferta.
Proceso de selección de Mínima Cuantía Invitación Publica
AMA-MC-09-2025.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 85 Decreto Reglamentario 1082 de 2015, le informo que la oferta presentada por la firma que usted representa, ha sido aceptada por ser la de menor precio y cumplir con las condiciones exigidas por la Gerencia Departamental Colegiada de Amazonas de la Contraloría General de la República en el proceso de selección del asunto, el cual tuvo por objeto: **“MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LUMINARIAS Y PREVENTIVO DE UNA CENTRAL DE UPS DE 45 KVA, DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE AMAZONAS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA”**.

CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINACION	VALOR UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
30	UNIDAD	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LUMINARIAS LED DE 60W DE ALTA POTENCIA DE LAS OFICINAS DE LA GERENCIA DEPARTAMTNAL COLEGIADA DE AMAZONAS DE LA CGR A TODO COSTO PUESTO EN FUNCIONAMIENTO, QUE COMPRENDE CAMBIO DE PLAFONES, BOMBILOS DE 60W Y RED DE CABLEADO DONDE SEA NECESARIO.	92.000	2.760.000
1	UNIDAD	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UNA CENTRAL DE UPS DE 45 KVA DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE AMAZONAS DE LA CGR, A TODO.	5.250.000	5.250.000
			TOTAL \$	8.010.000

Con la publicación de la presente comunicación en el SECOP, se entiende que ha quedado informado de la aceptación de su oferta.

Por lo anterior, esta comunicación de aceptación de oferta junto con la oferta presentada constituyen para todos los efectos a que haya lugar, el contrato celebrado entre la Gerencia Departamental Colegiada de Amazonas de la Contraloría General de la República y la empresa B&D INVERSIONES S.A.S y/o DIEGO ALEJANDRO CASTRO RADA, identificado con NIT 901.224.424-1, el cual se registrará, en todo caso, por lo dispuesto en la invitación pública del proceso de modalidad de selección del asunto, por la oferta presentada y por lo siguiente:

TIPO DE CONTRATO		PRESTACION DE SERVICIO
NÚMERO DE CONTRATO:		AMA-MC-09-2025
FECHA:		24 de noviembre de 2025.
CONTRATISTA:	Nombre	B&D INVERSIONES S.A.S y/o DIEGO ALEJANDRO CASTRO RADA
	Identificación:	901.224.424-1
	Dirección:	Calle 7 N° 6 75
	Celular:	3133691263
OBJETO:		MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LUMINARIAS Y PREVENTIVO DE UNA CENTRAL DE UPS DE 45 KVA, DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE AMAZONAS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS		Todas las previstas en el numeral 4 de la Invitación Pública AMA-MC-09-2025, de la Gerencia Departamental Colegiada del Amazonas de la CGR.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:		Todas las previstas en el numeral 9 de la Invitación Pública AMA-MC-09-2025 de la Gerencia Departamental Colegiada de Amazonas de la CGR.
OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE		Todas las previstas en el numeral 9 de la Invitación Pública AMA-MC-09-2025 de la Gerencia Departamental Colegiada de Amazonas de la CGR.

VALOR DEL CONTRATO:	OCHO MILLONES DIEZ MIL PESOS (\$8.010.000) MONEDA CORRIENTE.
CARGO PRESUPUESTAL:	CDP: 132825 del 22 de octubre de 2025. Dependencia: DIRECCION FINANCIERA. Posición Catálogo de Gasto: A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN), <u>valor \$8.025.000</u> . Fuente: Nación. Recurso: 16 Situac.: CSF Vigencia: 2025
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato será cancelado al contratista una vez haga entrega en su totalidad de los servicios solicitados por la Gerencia Departamental Colegiada de Amazonas. Para el pago, el contratista deberá presentar factura electrónica, dirigida a la Gerencia Departamental Colegiada de Amazonas de la Contraloría General de la República, previa certificación de cumplimiento del objeto contractual, expedido por el supervisor del contrato o por quien ejerza la vigilancia de su ejecución. NOTA 1: El pago queda subordinado a la aprobación del PAC, por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. NOTA 2: Para la ejecución del contrato, la Contraloría General de la República NO Entregará al contratista adjudicatario de la contratación, valor alguno por concepto de “anticipo” o “pago anticipado”.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Diez (10) días hábiles, contados a partir de la comunicación de aceptación de la oferta y la expedición del registro presupuestal.
VIGENCIA DEL CONTRATO:	Es por el plazo de ejecución.

SUSPENSIÓN DEL CONTRATO	El presente contrato se podrá suspender por mutuo acuerdo entre las partes, o por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, casos en los cuales el Supervisor del contrato deberá informar oportunamente, con el fin de proceder a la elaboración del acta correspondiente.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Gerencia Departamental Colegiada de Amazonas, ubicada en la calle 9 N° 10 – 49, Barrio centro – Leticia – Amazonas.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	La Supervisión del contrato estará a cargo del Gerente Departamental Colegiada de Amazonas.
DATOS PARA CONTACTO CON EL SUPERVISOR:	Dirección calle 9 N° 10 – 49, Barrio centro – Leticia – Amazonas - Colombia, teléfono: (098) 5927818 fax: 5924096.
MANIFESTACIÓN DE NO LAVADO DE ACTIVOS:	Bajo la gravedad de juramento, el Contratista manifiesta que el origen de los recursos empleados para la ejecución del objeto del presente contrato son lícitos y ajenos a las actividades que comprenden el tipo penal de lavado de activos, conforme a las disposiciones legales vigentes, en especial el contenido en el artículo 27 de la Ley 1121 de 2006.
DOMICILIO CONTRACTUAL:	Las partes acuerdan fijar como domicilio contractual, la ciudad de Leticia - Amazonas, y por consiguiente todas las discrepancias ocasionadas durante la ejecución del contrato, serán ventiladas ante el juez contractual de dicho domicilio.

Para iniciar la ejecución del contrato, usted deberá cumplir con los requisitos de ejecución del mismo, esto es, lo previsto en la invitación pública, y se entenderá perfeccionado con la comunicación de aceptación de la oferta.

Para su legal ejecución se requiere previamente de la aprobación de la garantía única y de la expedición del registro presupuestal, esto es:

GARANTÍA ÚNICA a favor de la de la **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, Nit 899.999.067-2 para lo cual constituirá una póliza de seguros, o, una fiducia mercantil en garantía, o, una garantía bancaria a primer requerimiento, o, un endoso en garantía de títulos valores, o, un

depósito de dinero en garantía, expedidas por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, que deberá amparar el (los) siguiente(s) riesgo(s):

a) Cumplimiento, por un valor equivalente al (10%) del valor total del contrato que estará vigente durante el plazo de ejecución y sus adiciones, si las hubiere, y cuatro (4) meses más.

b) Calidad del servicio, en cuantía equivalente al (10%) del valor total del contrato que estará vigente durante el plazo de ejecución y sus adiciones, si las hubiere, y cuatro (4) meses más.

Será la obligación del contratista mantener vigente la garantía de cumplimiento hasta la liquidación del contrato.

DECLARACIONES DEL CONTRATISTA: Al firmar la presente aceptación de oferta, declaro que conozco y acepto en su integridad todas y cada una de las condiciones aquí previstas.

En constancia de lo anterior se suscribe entre las partes, aceptándolo explícitamente en todos los términos, el día veinticuatro (24) de noviembre de 2025.

Cordialmente,



DANIEL ABEL OLIVEIRA PULIDO
Gerente Departamental Amazonas

Reviso: María Félix Ternera Duque – Profesional Universitario Grado 02
Proyectó: Jackson Vela Souza – Profesional Especializado Grado 03